

RESOLUCION DE ADJUDICACION

EXPEDIENTE: PNSP N° 1100630826/15

Visto el expediente de contratación que tiene por objeto la contratación del "su **SUMINISTRO DE DIVERSOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA**".- (E.C.G., MONITORES, DESFIBRILADORES, BRONCOSCOPIO ETC..) por darse las circunstancias indicadas en el Art. 173 f) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en adelante RDL 3/2011.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Negociación designada para llevar a cabo la misma, en la que se expresa las razones de la aceptación de las ofertas propuestas como adjudicatarias, y teniendo en cuenta los aspectos negociables reflejados en el cuadro de características del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente objeto del presente contrato.

Visto que las empresas propuestas como adjudicatarias han presentado la documentación requerida y han constituido las garantías definitivas correspondientes.

Visto el artículo 151 del RDL 3/2011, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 08 de Enero de 2015 (B.O.R.M. nº 14 de 19 de Enero de 2015, en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.-Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del **"SUMINISTRO DE DIVERSOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA"**.- (E.C.G., MONITORES, DESFIBRILADORES, BRONCOSCOPIO)

Segundo.-La relación de empresas que han presentado ofertas a la licitación, es la siguiente:

DEXTRO MÉDICA, S.L.
D-MEDICA, S.L.
DRÁGER MEDICAL, S.A.
MARCOM MEDICA, S.L.
OLYMPUS IBERIA, S.A.U.
SISTEMAS TÉCNICOS ENDOSCÓPICOS, S.A.

Tercero.-El Lote 5, Respirador Portátil, queda desierto al no reunir ninguna de las ofertas presentadas los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que regula la presente contratación

Cuarto.- Adjudicar la contratación del expediente PNSP N° 1100532075/14 que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE DIVERSOS EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA"**.- (E.C.G., MONITORES, DESFIBRILADORES, BRONCOSCOPIO, ETC) a las empresas que a continuación se relacionan, y por los importes que se señalan, al cumplir todos los requisitos exigidos para la contratación y ser las ofertas económicamente más ventajosas para los intereses del hospital, de acuerdo con los aspectos negociables indicados en el cuadro de características del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento negociado que nos ocupa, con indicación de las características y ventajas que han sido determinantes para ser seleccionadas con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores.

EMPRESA ADJUDICATARIA		DEXTRO MEDICA, S.L.		
NIF		B-46149555		
Importe adjudicado sin IVA		17.334,71-€		
IVA aplicable		21 %		
Importe total		20.974,99€		
Elemento determinante para la adjudicación		Mejor propuesta técnica		
Lote	Denominación	Cantidad	Precio/unitario S/IVA	Importe total S/IVA
1	Electrocardiógrafos	3	2.473,57	7.420,71
4	Desfibriladores	2	4.957,00	9.914,00

EMPRESA ADJUDICATARIA		MARCOM MEDICA, S.L.		
NIF		B-73182586		
Importe adjudicado sin IVA		5.874,74-€		
IVA aplicable		21 %		
Importe total		7.108,45€		
Elemento determinante para la adjudicación		Mejor propuesta técnica		
Lote	Denominación	Cantidad	Precio/unitario S/IVA	Importe total S/IVA
2	Monitores P.N.I.	3	1.958,25	5.874,75

EMPRESA ADJUDICATARIA		D-MEDICA		
NIF		B-46733234		
Importe adjudicado sin IVA		4.490,00-€		
IVA aplicable		21 %		
Importe total		5.432,90€		
Elemento determinante para la adjudicación		Única empresa licitadora		
Lote	Denominación	Cantidad	Precio/unitario S/IVA	Importe total S/IVA
3	Monitor de tensión arterial	1	4.490,00	4.490,00

EMPRESA ADJUDICATARIA		OLYMPUS IBERIA, S.A.U.		
NIF		A-08214157		
Importe adjudicado sin IVA		15.410,00-€		
IVA aplicable		21 %		
Importe total		18.646,10€		
Elemento determinante para la adjudicación		Mejor propuesta técnica		
Lote	Denominación	Cantidad	Precio/unitario S/IVA	Importe total S/IVA
6	Videobroncoscopio	1	15.410,00	15.410,00

Quinto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Septimo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del RDL 3/2011, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los **QUINCE DIAS HABILÉS** siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, 23 de Julio de 2015

EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA I
P.V. EL DIRECTOR MÉDICO

Res. 23-06-2015 (BORM 29-06-2015)



Fdo. José Domingo Cubillana Herrero